



Grupo de profesionales de la Sección de Neurología del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres.

# Neurología acredita el tratamiento de la trombolisis

Profesionales de la Sección de Neurología del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres realizan un estudio sobre el tratamiento trombolítico en el infarto cerebral agudo que avala la seguridad de la intervención

**T**ratamiento trombolítico en el infarto cerebral agudo: estudio descriptivo y de seguridad en una serie de cinco pacientes” es el título de un trabajo firmado por los facultativos Casado Naranjo, Ramírez Moreno, Gómez Gutiérrez, García Castañón, Ojalvo Holgado, Caballero Muñoz y Cueli Rincón, pertenecientes a la Sección de Neurología del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres.

Con esta experiencia, que ha sido publicada en el último número de la revista “Extremadura Médica” despejan dudas sobre si el tratamiento con activador tisular del plasminógeno (t-PA) en el infarto cerebral agudo (ICA) es una intervención segura en su centro sanitario. Siguiendo los protocolos actuales, estos profesionales contribuyen a mejorar la resolución asistencial de la enfermedad cerebrovascular aguda o ictus.

Según el jefe de Sección, el neurólogo Ignacio Casado Naranjo, “el ictus constituye la primera causa de muerte de los extremeños”. De este dato desprende la importancia de la experiencia con este tratamiento en pacientes con ictus, “ya que teniendo en cuenta que la edad

es un factor determinante y que es imparable el envejecimiento de la población, la demanda asistencial aumenta y es necesario darle respuesta.”

Hace aproximadamente una década, los continuos avances en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad cerebrovascular, y después del abandono de “las actitudes nihilistas o indiferentes del tratamiento del paciente con ictus en fase aguda”, comenta Casado Naranjo, se han desarrollado una serie de protocolos de actuación que “han demostrado conseguir con los mayores niveles de evidencia científica un beneficio absoluto en la disminución de las secuelas y mortalidad que impli-

ca esta enfermedad”, explica Casado.

El neurólogo concreta en cuatro puntos estos avances de los que habla: la consideración del ictus como una emergencia médica -*Tiempo es Cerebro*-; la proporción de una atención especializada a los pacientes; el ingreso en una Unidad habilitada a tal efecto; y, la administración del tratamiento de reperfusión con trombolíticos.

## TRATAMIENTO AVALADO

Este tratamiento fue aprobado en Estados Unidos en 1996 y en Canadá en 1999. La Agencia Europea aprobaría en septiembre de 2002 la administración del fibrinolítico t-PA como trata-

miento estándar del ictus isquémico de menos de tres horas de evolución. Esta aprobación, ante algunas dudas suscitadas, se condicionó a la inclusión de al menos 2000 pacientes tratados en un estudio abierto de seguimiento de la seguridad del fármaco en un registro SITS-MOST (Safety Implementation of Thrombolysis in Stroke Monitoring Study), en el que ya se supera esta cifra ampliada a 4000 pacientes tratados.

En este registro participan todos los hospitales con experiencia, considerados éstos los que han participado en ensayos clínicos o traten al menos a cinco pacientes.

Siguiendo este protocolo de

actuación, la Sección de Neurología del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres, ha estudiado a cinco pacientes con ictus, obteniendo “resultados similares en términos de eficacia y seguridad a los realizados en otros centros hospitalarios que han participado en los ensayos clínicos del fármaco trombolítico”.

Con este trabajo, realizado a lo largo del año 2004, esta Sección de Neurología acredita la seguridad de la terapia de reperfusión en el infarto cerebral agudo.

## AGRADECIMIENTOS

En este estudio descriptivo y de seguridad en una serie de cinco pacientes consecutivos tratados con t-PA, en 3/5 casos tuvo una “recuperación clínica espectacular”. Y en el proceso han contado con el apoyo del personal sanitario del Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Cáceres, el equipo de Enfermería de la tercera planta del Hospital San Pedro de Alcántara, y el Servicio de Urgencias Extrahospitalario 112 del Área de Salud de Cáceres, a quienes los profesionales responsables de esta experiencia agradecen “su receptividad y colaboración”.

## Marco para encaminar la atención global del ictus

El neurólogo Ignacio Casado Naranjo, jefe de Sección de Neurología del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres, valora de forma muy positiva el desarrollo del Plan Integral de Enfermedades Cardiovasculares que ha diseñado la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, ya que contempla “la enfermedad cerebrovascular como objetivo independiente, lo que supondrá el marco para

establecer acciones encaminadas a la atención global de ictus”. También destaca Casado Naranjo, el establecimiento del “Código Ictus” para incidir en la necesidad de atención de emergencia a estos pacientes y para definir en los hospitales de referencia una atención continuada en donde se puedan proporcionar atención sanitaria adecuada y protocolizada a los pacientes con ictus agudo.